



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
ESTADO DE CUENTA
Del 01-01-2016 Al 01-31-2016

Fecha de Proceso : 30-JAN-2016 13:28

CTA. CTE. : 55220110 GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA) -INFA

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION : SALDO ANT.: 4,073.32

FECHA	HORA OFI	# COMPROB.	# DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
12/01	17:03	QUI	025992	10119347 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	907.14	5 PT 10201	3,166.18	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 12/01/2016 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
12/01	17:08	QUI	026447	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.20		3,165.98	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 12/01/2016 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
19/01	16:43	QUI	000752	000752 Servicios Bancario de Rentas (cont 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1,342.04		1,823.94	707 SECTOR PUBLICO FIDEICOMIS
Obs: - Fondo: BEDE - GADPR. - Contrato: 65038. - Retención mes: Diciembre 2015.								
26/01	16:50	QUI	076552	10155673 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	907.14	5 PT 10202	916.80	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 26/01/2016 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
26/01	16:56	QUI	078133	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.20		916.60	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 26/01/2016 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
TOTAL CUENTA: 55220110					3,156.72	0.00	916.60	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.

DATOS GENERALES

1. Fecha afectación : 25/01/2016 dd/mm/aaaa Mes al que corresponde el pago (mm/aaaa): 01/2016
2. Nro. Referencia : 02
3. Localidad : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
4. Responsable 1 : SR. GUILLERMO HERRERA
5. Cargo 1 : PRESIDENTE
6. Responsable 2 : ING. PAULINA ALVAREZ
7. Cargo 2 : SECRETARIA TESORERA

INSTITUCION PUBLICA ORDENANTE (IP)

8. Cta. Cte en BCE : 55220110
9. Nombre Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

* CORRESPONSAL

10. Cta. Rotativa Pagos
11. Cta. Cte en BCE
12. Nombre Corresponsal

Salir

Datos Generales
Generar Archivos

DETALLE DE PAGOS

GAD PG 11 DE NOVIEMBRE

CEDULA, RUC O PASAPORTE	REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPO CUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
0503170383	1	Carmen Perez	15700001	750048	2	483.57	40300	PAGO PROMOTOR FORESTACION MES DE ENERO
0501854863	2	Isabel Martinez	15700001	733796	2	483.57	40300	PAGO PROMOTOR FORESTACION MES DE ENERO

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***

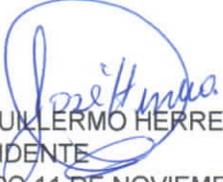
INSTITUCION : GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE , 2016/01/25 12:22

FECHA AFECTACION : 25/01/2016

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
15700001 COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	2	907.14
TOTALES:	2	907.14

Número de control: 2db3 - 4b73 - 0b39 - 226b - c8fb - 6ffa - 3dd5 - 9f55


SR. GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE




ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 25-1-2016

Hora:

12:23:44

**OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS**

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA

Código de Control Clave datos

Cta.:55220110

Mensaje: |Archivo cargado satisfactoriamente!!!.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 25-1-2016

Hora: 12:24:14

**OPI registradas y pendientes de autorización
y liquidación en el SPI-SP
Corte 2**

Usuario: ALVAREZ MOLINA
ALEXANDRA PAULINA 55220110

Control MD5.: 2db34b730b39226bc8fb6ffa3dd59f55

Num. Ref. BCE.:10155673

Institución Publica: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE		# Cta.:55220110
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	2	907.14
Total:	2	907.14

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.



OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)-INFA. Cuenta: 55220110								
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envio IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.
2	10155576	141931043	25-01-2016 12:24:14	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	2	907.14	55220110	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)- INFA
Total:					2	907.14		

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS" el número de cuenta con el que fue registrado el archivo. Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.



Institución: JUNTA PARR. 11 DE NOVIEMBRE, Cuenta: 55220015								
Fecha de la OPI:				2016-01-25 00:00:00.0				
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cta Ord.	Ordenante.
1	10155007	394188163	25-01-2016 11:24:18	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	8	4,459.09	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
2	10155514	194918773	25-01-2016 12:13:04	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	8	24,781.67	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
3	10157353	390844246	25-01-2016 15:53:32	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	8	3,040.37	55220015	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE (LATACUNGA)
2	10155673	141931043	25-01-2016 12:24:14	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	2	807.14	55220110	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATACUNGA)- INFA
Total:					24	33,188.27		

Para confirmar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede confirmar todos los archivos registrados, presionando el botón "CONFIRMAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

Señores Banco Central del Ecuador: Por medio del presente y como autorizador de estas instrucciones de pago, confirmo haberlas revisado y certifico que las mismas cumplen los requisitos previstos en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el Manual Operativo y demás leyes conexas, contempladas para las transacciones realizadas en el Sistema de Pagos del Sector Público. En consecuencia, asumo la responsabilidad de que los fondos se destinen a las cuentas de los beneficiarios registrados en esta institución.

12-01-2016

SPI N°01

MAE

GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

DETALLE DE PAGOS

Datos Generales
Generar Archivos



REFERENCIA	NOMBRE	INSTITUCION FINANCIERA	CUENTA BENEFICIARIO	TIPOCUENTA	VALOR	CONCEPTO	DETALLE
1	Carmen Perez	15700001	750048	2	453.57	40300	PAGO PROMOTOR FORESTACION MES DE DICIEMBRE
2	Isabel Martinez	15700001	733796	2	453.57	40300	PAGO PROMOTOR FORESTACION MES DE DICIEMBRE

REPORTE DE CONTROL *** TRASFERENCIAS SPI-SP ***

INSTITUCION : GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

FECHA REPORTE : PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE , 2016/01/11 15:19

FECHA AFECTACION : 11/01/2016

INSTITUCION PAGADORA	#PAGOS	US\$ MONTO
15700001 COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS	2	907.14
TOTALES:	2	907.14

Número de control: a09f - fb4a - 76d5 - 5198 - 6b36 - a5e0 - 4b41 - 49a1

SR. GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA
GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 11-1-2016

Hora: 15:35:6

**OPI VALIDADAS POR EL SPI-SP
ARCHIVO BENEFICIARIOS**

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA

Código de Control Clave datos
Cta.:55220110
Mensaje: Archivo cargado satisfactoriamente!!!



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 11-1-2016

Hora: 15:40:22

**OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 3**

Usuario: ALVAREZ MOLINA ALEXANDRA PAULINA 55220110

Control MD5.: a09ffb4a76d551986b36a5e04b4149a1

Num. Ref. BCE.:10119347

Institución Receptora		Opi para liquidación	# Cta.:55220110
COOP. AHORRO Y CREDITO OSCUS		2	907.14
Total:		2	907.14

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.

[Imprimir](#)



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 11-1-2016

Hora: 15:47:54

OPI registradas y pendientes de autorización y liquidación en el SPI-SP
Corte 3

Usuario: HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO 55220110

Institución: GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATAACUNGA)INFA. Cuenta: 55220110									
# Ref IPO	# Ref BCE	# Control IPO	Fecha/Hora Envío IPO	Localidad	OPI Reg.	Monto Reg.	Cuenta	Ordenante.	
1	10119347	141931043	11-01-2016 15:40:22	PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	2	907.14	55220110	GAD PQ 11 DE NOVIEMBRE(LATAACUNGA)- INFA	
Total:					2	907.14			

Para autorizar de uno en uno, debe seleccionar en "CAMBIAR CUENTAS", el número de cuenta con el que fue registrado el archivo.
Usted puede autorizar todos los archivos registrados, presionando el botón "AUTORIZAR TODOS" sin necesidad de cambiar de cuenta.

MARTÍNEZ VEINTIMILLA EDITH ISABEL

RUC: 0501854863001

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FACTURA

Dirección: Cristo Rey: Vía a San Pablo S/N

Teléfono: (03) 2 682 379 / 098 738 8452

LATACUNGA - ECUADOR

001-001-0000104

SRI Aut. 1117780177

Sr. (s) GAD Parroquia Rural 11 de Noviembre

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre Fecha: 25-01-2016

RUC/CI: 0560018400001

Tel: 2380-640

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR TOTAL
1	Promover Programa de restauración Forestal Parroquia 11 de Noviembre mes de enero del 2016	446,43	446,43

Pancho Alajo Marcelo Vicente, Gráficas "Latacunga" RUC: 0500533021001
Aut: 1533, del 101 al 150, Fecha de Autorización: 23 de octubre del 2015
Fecha de Caducidad: 23 de octubre del 2016

SUBTOTAL 446,43

IVA 12% 53,57

IVA 0% —

TOTAL 500,00

Firma Autorizada

Recibi Conforme

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

RUC: 0560018400001

001-001-0001333

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES): Martínez Veintimilla Edith Isabel

FECHA DE EMISION: 25-01-2016

RUC: 0501354863001

Nº DE COMPROBANTE DE VENTA: 001-001-104

DIRECCION: BARRIO CRISTO REY

TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: Factura

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2016	446,43	Rcf - Ft	2%	8,93
	53,57	IVA	70%	37,50
				/

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO 46,43

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
COPIA: AGENTE DE RETENCION

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 4

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 26 de enero del 2016
 Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA
 Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA
 Valor: \$ 453.57
 Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT
 Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA
 SEGUN NRO FACTURA 104 NRO RET 1333
 Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
 JOSE HERRERA PRESIDENTE	 PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0501854863001



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO

Nº. 004

FECHA martes, 26 de enero de 2016

DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE

PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA RUC: 0501854863001

LA CANTIDAD DE: \$ 453.57

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV

POR CONCEPTO: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA SEGUN NRO. FACTURA 104 NRO. RET. 1333

Atentamente


JOSE HERRERA
PRESIDENTE



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO

Nº. 04

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorerera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

ISABEL MARTINEZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE ENERO DEL 2016

La Cantidad de:

\$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 733796

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS**, dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha: Parroquia 11 de Noviembre a, 26 de enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José. G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 017 - GAD PARROQUIAL RURAL
"11 DE NOVIEMBRE" - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI**

**"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN
AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO
DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE"**

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES
ENERO

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/01/16

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento
RECORD GUINES.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del
RECORD GUINESS.

2.2 Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINNESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINNESS.

METODOLOGÍA

Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINNESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINNESS.



CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMIENTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
21/12/2015 Al 20 de Enero del 2016	Se está dando el respectivo mantenimiento a las plantas sembradas del evento del RECRD GUINNESS	Las promotoras del proyecto	100%	ninguno	No contamos con suficiente agua en la parroquia.

4 CONCLUSIONES.

Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINNESS.

ANEXO



Ministerio
del Ambiente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO



Elaborado por Técnicas Locales:

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla

Técnica Local

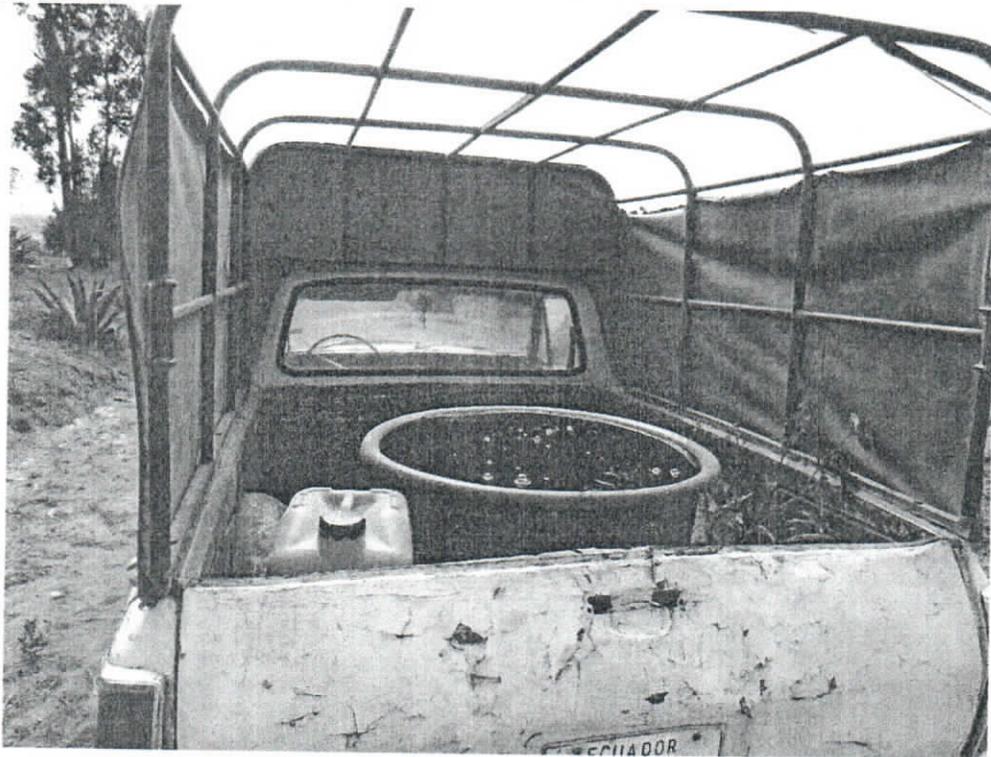
Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas

Técnica Local

Aprobado por:



Sr. José Guillermo Herrera
Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre



Se está llevando el agua de canal de riego de la parroquia

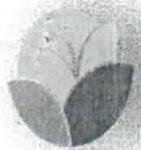




Se está haciendo el coronamiento a las plantas



Se está haciendo el coronamiento de las plantas en el predio de Sr. Ángel Proaño



Nos dirigimos hacia los terrenos del Sr. Edwin Travéz



Se está llegando el agua en el terreno del Sr. José Cobo





CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los 01 días del mes de enero del año 2016 comparecen, por una parte, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, debidamente representada por **EL SR. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA**, conforme se desprende del nombramiento adjunto que para efectos contractuales posteriores, se denominará “EL CONTRATANTE” y por otra parte, la Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla, portadora de la cédula de ciudadanía N°**0501854863** en calidad de “CONTRATADA”.

Encontrándose hábiles los comparecientes para ejercer derechos, convienen en celebrar en forma libre y voluntaria al presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Art. 63, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), establece que “Los Gobierno autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- 1.2. El Art. 148, del Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público, dispone que “La autoridad nominadora podrá suscribir contratos de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia.
- 1.3. Conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria, emitida por la Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, Certifica: que existe la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual 2016, para la contratación de un “**Promotor para el Proyecto de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental**” El egreso respectivo aplicará a la partida presupuestaria N° 7302210 denominado servicios personales eventuales sin relación de dependencia.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Telefax. 032380640



- 1.9. De conformidad al Art. 67. g del COOTAD, la junta parroquial 11 de Noviembre, de entre sus atribuciones, está el "Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.
- 1.10. Según el Art. 70.1 del COOTAD, señala de entre las atribuciones del presidente del Gobierno Parroquial el suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, de acuerdo con la ley, por tal razón, el Presidente procede a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Personales con la Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA CONTRATACION

En virtud de los antecedentes expuestos, la contratación tiene por objeto, la prestación de los servicios lícitos, personales y por parte del CONTRATADO, a favor del CONTRATANTE, para brindar el apoyo técnico-personal como PROMOTOR DEL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL, dar el seguimiento debido y evaluar el mismo.

CLÁUSULA TERCERA.- INFORMACIÓN Y CONTENIDOS

En cuanto a la información y contenidos del o los productos, objeto del presente contrato serán entregados al CONTRATANTE, en respaldo impreso a través del Técnico Profesional los mismos que a su vez deberán reposar en la oficina de Medio ambiente del GAD Parroquial 11 de Noviembre y formaran parte del archivo, de conformidad a las normas técnicas de control interno expedido por la Contraloría General del estado.

CLÁUSULA CUARTA.- REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

4.1. La remuneración que EL CONTRATANTE, pagara a EL CONTRATADO, por los servicios profesionales, será de \$ 500.00 (quinientos dólares con 00/100 de los estados unidos de norte América) incluido el IVA, previo a la presentación de su factura.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO



El plazo de duración del presente contrato que regirá a partir del 01 de enero del 2016 hasta el 28 de febrero del 2016.

CLÁUSULA SEXTA.- INFORMES

EL CONTRATADO, presentará dentro de los últimos tres días de cada mes, un informe detallado, sobre los avances de las actividades realizadas, conforme al objeto del presente contrato, como también, una vez culminado el plazo de su contratación, un informe final, indicando los resultados de su trabajo; informes que deberán ser presentados y justificados de forma legal mediante la Secretaría del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre.

CLÁUSULA SEPTIMA.- ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL O RESULTADOS

LA CONTRATADA, con anticipación al plazo de duración del contrato. Debe entregar el producto final y resultados alcanzados en físico, para su debido control, ante la Secretaría del Gobierno parroquial 11 de Noviembre, para que de manera inmediata sea remitidos al presidente o su delegado, para su revisión y aprobación: además, la CONTRATADA se compromete a realizar cambios, modificados o alcances si la situación lo amerita, de tal manera que el producto final o los resultados alcanzados estén a entera satisfacción de las partes, para luego de ello, proceder con algún pago respectivo por parte de EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACLARACION LABORAL

Por ser un trabajo puntual, está sujeta la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS PERSONALES, por lo tanto no se genera relación de dependencia laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATADO.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATANTE, podrá dar por terminado el contrato con la CONTRATADA, en cualquier tiempo, por cuanto la naturaleza de este tipo de contrato no genera estabilidad alguna, eso significa que en cualquier momento se dará por terminado; sin perjuicio de lo previsto en la ley.



1. Por cumplimiento del objeto del presente contrato
2. Por mutuo acuerdo de las partes
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contrato.
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del Contratado.
5. Por muerte del Contratado; y
6. Las demás que la ley lo estipule.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS

10.1 De suscitarse controversias, que no puedan resolverse directamente por las partes, serán resueltas conforme lo dispuesto en el Art. 190 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

10.2. Las partes, acuerdan somete las divergencias al centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, de no llegar a un acuerdo, se someterán ante los jueces competentes de su jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación, en todo el contenido del presente contrato, y suscriben el mismo, en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la parroquia 11 de Noviembre a los 01 días del mes de enero del 2016.


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla
EL CONTRATADO

Pérez Vargas Jesús del Carmen

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

DIRECCIÓN: Plaza Arena, Principal s/n

Celular: 0995856361

- LATA CUNGA -

RUC: 0503170383001

FACTURA 001-001-00

Nº 0000053

AUT. SRI. 1117871161

FECHA AUT: 12 - NOVIEMBRE - 2015

Sr. GAD Parroquial Rival 11 de Noviembre

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre

R.U.C./C.I: 0560018400001

Teléfono: 2380640

DIA	MES	AÑO
25	01	2016

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	V. TOTAL
1	Promotor Programa de restauración forestal Parroquia 11 de Noviembre del mes de enero del 2016	446,43	446,43



Willan Iván López Benavides - RUC: 0500641824001

Aut. 1591 - del 0051 al 0100 - Telf: 2802689 - Ltgo.

CADUCA: 12- NOVIEMBRE - 2016

Subtotal \$ 446,43

Descuento \$ —

I.V.A. 0% \$ —

I.V.A.% \$ 53,57

TOTAL DOLARES \$ 500,00

Firma Autorizada

Recibí Conforme

Blanco: Adquirente / Copia: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

RUC: 0560018400001

001-001-0001332

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES): *Polio Vargas Jesus del Carmen*

FECHA DE EMISION: *25-01-2016*

RUC: *0563178383001*

N° DE COMPROBANTE DE VENTA: *007-001-53*

DIRECCION: *Plaza Acurio*

TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: *Factura*

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
<i>2016</i>	<i>446,43</i>	<i>Pct - Fte</i>	<i>2%</i>	<i>8,93</i>
	<i>53,57</i>	<i>IVA</i>	<i>70%</i>	<i>37,50</i>
				<i>/</i>
				<i>/</i>

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO *46,43*

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
COPIA: AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir. PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
 Teléfono 032682520
 LATACUNGA - ECUADOR
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 3
 UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 26 de enero del 2016
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN
Valor: \$ 453.57
Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT.
Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN
 SEGUN NRO FACTURA 53 NRO RET 1332
Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR: JOSE HERRERA PRESIDENTE	ELABORADO POR: PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	BENEFICIARIO: Firma RUC: 0503170383001
--	---	---



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO

Nº. 003

FECHA martes, 26 de enero de 2016

DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE

PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN RUC: 0503170383001

LA CANTIDAD DE: \$ 453.57

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV

POR CONCEPTO: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 53 NRO. RET. 1332

Atentamente


JOSE HERRERA
PRESIDENTE



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO

Nº. 03

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

CARMEN PEREZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE ENERO DEL 2016

La Cantidad de:

\$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 750048

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS**, dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha: Parroquia 11 de Noviembre a, 22 de Enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 017 - GAD PARROQUIAL RURAL
"11 DE NOVIEMBRE" - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI**

**"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN
AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO
DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE"**

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES
ENERO

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/01/16

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento
RECORD GUINES.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del
RECORD GUINESS.

2.2Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.

METODOLOGÍA

Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS.

CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMIENTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
21/12/2015 Al 20 de Enero del 2016	Se está dando el respectivo mantenimiento a las plantas sembradas del evento del RECRD GUINESS	Las promotoras del proyecto	100%	ninguno	No contamos con suficiente agua en la parroquia.

4 CONCLUSIONES.

Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.

ANEXO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO



Elaborado por Técnicas Locales:

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla

Técnica Local

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas

Técnica Local

Aprobado por:



Sr. José Guillermo Herrera

Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre

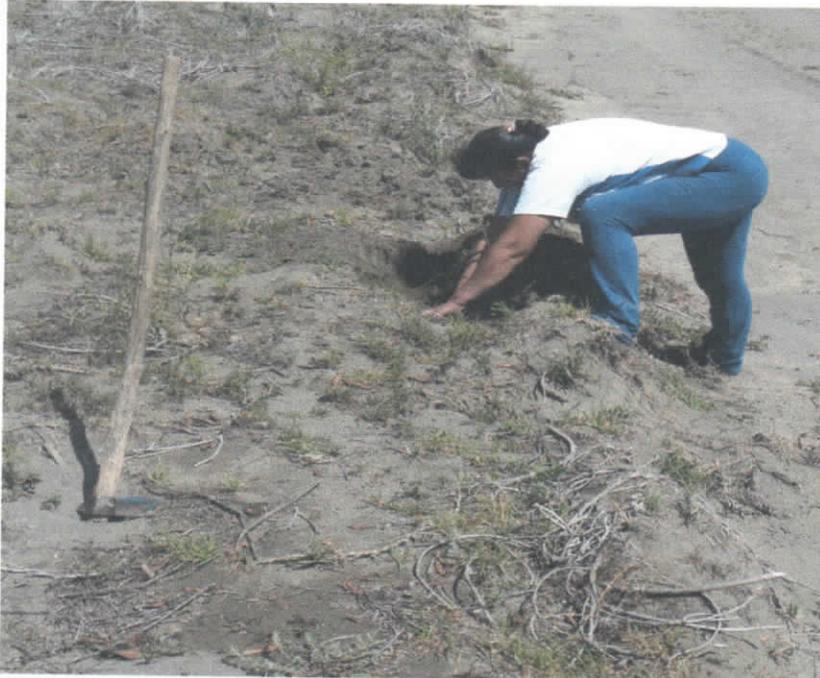


Se está llevando el agua de canal de riego de la parroquia





Se está haciendo el coronamiento a las plantas



Se está haciendo el coronamiento de las plantas en el predio de Sr. Ángel Proaño

Nos dirigimos hacia los terrenos del Sr. Edwin Travéz



Se está llegando el agua en el terreno del Sr. José Cobo





CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los 01 días del mes de enero del año 2016 comparecen, por una parte, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, debidamente representada por **EL SR. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA**, conforme se desprende del nombramiento adjunto que para efectos contractuales posteriores, se denominará "EL CONTRATANTE" y por otra parte, la Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas, portadora de la cédula de ciudadanía N°**0503170383** en calidad de "CONTRATADA".

Encontrándose hábiles los comparecientes para ejercer derechos, convienen en celebrar en forma libre y voluntaria al presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Art. 63, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), establece que "Los Gobierno autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- 1.2. El Art. 148, del Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público, dispone que "La autoridad nominadora podrá suscribir contratos de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia.
- 1.3. Conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria, emitida por la Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, Certifica: que existe la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual 2016, para la contratación de un "**Promotor para el Proyecto de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental**" El egreso respectivo aplicará a la partida



presupuestaria N° 7302210 denominado servicios personales eventuales sin relación de dependencia.

- 1.4. De conformidad al Art. 67. g del COOTAD, la junta parroquial 11 de Noviembre, de entre sus atribuciones, está el "Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.
- 1.5. Según el Art. 70.1 del COOTAD, señala de entre las atribuciones del presidente del Gobierno Parroquial el suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, de acuerdo con la ley, por tal razón, el Presidente procede a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Personales con la Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA CONTRATACION

En virtud de los antecedentes expuestos, la contratación tiene por objeto, la prestación de los servicios lícitos, personales y por parte del CONTRATADO, a favor del CONTRATANTE, para brindar el apoyo técnico-personal como PROMOTOR DEL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL, dar el seguimiento debido y evaluar el mismo.

CLÁUSULA TERCERA.- INFORMACIÓN Y CONTENIDOS

En cuanto a la información y contenidos del o los productos, objeto del presente contrato serán entregados al CONTRATANTE, en respaldo impreso a través del Técnico Profesional los mismos que a su vez deberán reposar en la oficina de Medio ambiente del GAD Parroquial 11 de Noviembre y formaran parte del archivo, de conformidad a las normas técnicas de control interno expedido por la Contraloría General del estado.

CLÁUSULA CUARTA.- REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

4.1. La remuneración que EL CONTRATANTE, pagara a EL CONTRATADO, por los servicios profesionales, será de \$ 500.00 (quinientos dólares con 00/100 de los estados unidos de norte América) incluido el IVA, previo a la presentación de su factura.



CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO

El plazo de duración del presente contrato regirá a partir del 01 de enero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.

CLÁUSULA SEXTA.- INFORMES

EL CONTRATADO, presentará dentro de los últimos tres días de cada mes, un informe detallado, sobre los avances de las actividades realizadas, conforme al objeto del presente contrato, como también, una vez culminado el plazo de su contratación, un informe final, indicado los resultados de su trabajo; informes que deberán ser presentados y justificados de forma legal mediante la Secretaria del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre.

CLÁUSULA SEPTIMA.- ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL O RESULTADOS

LA CONTRATADA, con anticipación al plazo de duración del contrato. Debe entregar el producto final y resultados alcanzados en físico, para su debido control, ante la Secretaria del Gobierno parroquial 11 de Noviembre, para que de manera inmediata sea remitidos al presidente o su delegado, para su revisión y aprobación: además, la CONTRATADA se compromete a realizar cambios, modificados o alcances si la situación lo amerita, de tal manera que el producto final o los resultados alcanzados estén a entera satisfacción de las partes, para luego de ello, proceder con algún pago respectivo por parte de EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACLARACION LABORAL

Por ser un trabajo puntual, está sujeta la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS PERSONALES, por lo tanto no se genera relación de dependencia laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATADO.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATANTE, podrá dar por terminado el contrato con la CONTRATADA, en cualquier tiempo, por cuanto la naturaleza de este tipo de contrato no



genera estabilidad alguna, eso significa que en cualquier momento se dará por terminado; sin perjuicio de lo previsto en la ley.

1. Por cumplimiento del objeto del presente contrato
2. Por mutuo acuerdo de las partes
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contrato.
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del Contratado.
5. Por muerte del Contratado; y
6. Las demás que la ley lo estipule.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS

10.1 De suscitarse controversias, que no puedan resolverse directamente por las partes, serán resueltas conforme lo dispuesto en el Art. 190 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

10.2. Las partes, acuerdan somete las divergencias al centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, de no llegar a un acuerdo, se someterán ante los jueces competentes de su jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación, en todo el contenido del presente contrato, y suscriben el mismo, en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la parroquia 11 de Noviembre a los 01 días del mes de enero del 2016.


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
EL CONTRATADO



**REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
0560018400001
Teléfono 032380640 - Email info@11denoviembre.gob.ec
LATACUNGA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación GAD-MAE- 2016

SR. JOSE HERRERA
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a lo solicitado por su autoridad, certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para: LA CONTRATACION DE DOS PROMOTORES LOCALES PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL PARA EL AÑO 2016".

Denominación	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia
Partida	7302210
Presupuestado	4.000,00
Ejecutado	0,00
Saldo	4.000,00

Con los datos antes indicados certifico (CUATRO MIL DOLARES CERO CENTAVOS).

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE 01 enero de 2016

Atentamente.


ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA



MARTÍNEZ VEINTIMILLA EDITH ISABEL

RUC: 0501854863001

FACTURA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Dirección: Cristo Rey; Vía a San Pablo S/N

Teléfono: (03) 2 682 379 / 098 738 8452

LATACUNGA - ECUADOR

001-001-0000103

SRI Aut. 1117780177

Sr. (s) GAD Parroquia Rural 11 de Noviembre

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre Fecha: 08-01-2016

RUC/CI: 0560018400001 Telf.: 2380640

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT	VALOR TOTAL
1	Paramotor Programa de Restauración Forestal Parroquia 11 de Noviembre del mes de diciembre del 2015	446,43	446,43

Panchi Alajo Marcelo Vicente, Gráficas "Latacunga" RUC: 0500533021001

Aut.: 1533, del 101 al 150, Fecha de Autorización: 23 de octubre del 2015

Fecha de Caducidad: 23 de octubre del 2016

SUBTOTAL 446,43

IVA 12% 53,57

IVA 0% —

TOTAL 500,00

Edith Martínez Martínez
 Firma Autorizada

Jose Herrera
 Recibi Conforme

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

RUC: 0560018400001

001-001-0001331

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES):

Partimor Veintimilla Edith Isabel

FECHA DE EMISION:

08-01-2016

RUC:

0501854863001

Nº DE COMPROBANTE DE VENTA:

001-001-103

DIRECCION:

Parroquia 11 de Noviembre

TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA:

Factura

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2016	446,43	Ret - Fte	28	8,93
	53,57	IVA	70%	37,50
				/

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO

46,43

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
COPIA: AGENTE DE RETENCION

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 2

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 12 de enero del 2016
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA
Valor: \$ 453.57
Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT
Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA
 SEGUN NRO FACTURA 103 NRO RET 1331
Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Código	Cuenta	Valor:
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
 JOSÉ HERRERA PRESIDENTE	 PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	Firma RUC: 0501854863001



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO

Nº. 002

FECHA martes, 12 de enero de 2016

DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE

PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA RUC: 0501854863001

LA CANTIDAD DE: \$ 453.57

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV

POR CONCEPTO: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE EDITH ISABEL MARTINEZ VEINTIMILLA SEGUN NRO. FACTURA 103 NRO. RET. 1331

Atentamente


JOSE HERRERA
PRESIDENTE



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO

Nº. 02

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

ISABEL MARTINEZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE DICIEMBRE DEL 2015

La Cantidad de:

\$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 733796

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS**, dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha: Parroquia 11 de Noviembre a, 12 de enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José. G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 016 - GAD PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE" - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI

"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE"

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/12/15

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento RECORD GUINES y las respectivas correcciones del proyecto de restauración forestal emitidas por el MAE.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del RECORD GUINESS y a pesar del estiaje, agostamiento de secamiento, seca.

2.2 Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.
- Se está realizando las correcciones emitido por los técnicos del MAE

METODOLOGÍA

- Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

- Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS a pesar por el mal tiempo que nos encontramos en nuestro cantón por las heladas y la sequia ya que son muy fuertes.



CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMIENTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
23-24-25-26-27-30/11/2015	Hemos ayudado a realizar las correcciones al Ing. Ángel Sillo que está a cargo del proyecto de la Parroquia 11 de Noviembre.	Las promotoras y el Ing. Ángel	100%	ninguno	Se ha aguadado en lo que se ha podido de las correcciones
1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30-31/12/2015	Se ha dado el respectivo cuidado a las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS	PROMOTOR AS DEL PROYECTO	100%	No contamos con suficiente agua en la parroquia	Nos ha afectado en este último mes de noviembre en lo que es las heladas y la sequia ya que ha sido muy fuerte.

4 CONCLUSIONES.

- Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.



Ministerio
del Ambiente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO



Elaborado por: Técnicas Locales

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas

Técnica Local

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla

Técnica Local

Aprobado por:



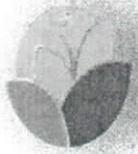
Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa

Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre



ANEXO







Pérez Vargas Jesús del Carmen

RUC: 0503170383001

FACTURA 001-001-00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

DIRECCIÓN: Plaza Arena, Principal s/n

Celular: 0995856361

- LATA CUNGA -

Nº 0000053

AUT. SRI. 1117871161

FECHA AUT: 12 - NOVIEMBRE - 2015

Sr. GAD Parroquial Rival 11 de Noviembre

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre

R.U.C./C.I. 0560018400001

Teléfono: 2380640

DIA	MES	AÑO
25	01	2016

Cant.	DESCRIPCION	V.Unit.	V.TOTAL
1	Promotor Programa de restauración forestal Parroquia 11 de Noviembre del mes de enero del 2016	446,43	446,43



Willan Iván López Benavides - RUC: 0500641824001

Aut. 1591 - del 0051 al 0100 - Telf: 2802689 - Ltga.

CADUCA: 12- NOVIEMBRE - 2016

Subtotal \$ 446,43

Descuento \$ —

I.V.A. 0% \$ —

I.V.A.% \$ 53,57

TOTAL DOLARES \$ 500,00

.....
Firma Autorizada

.....
Recibi Conforme

Blanco: Adquirente / Copia: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

RUC: 0560018400001

001-001-0001332

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES): *Pedro Vargas Torres del Carmen*

FECHA DE EMISION: *25-01-2016*

RUC: *0560170333001*

N° DE COMPROBANTE DE VENTA: *001-001-53*

DIRECCION: *Plaza Acañá*

TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA: *Factura*

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
<i>2016</i>	<i>446,43</i>	<i>Pct - Fte</i>	<i>2%</i>	<i>8,93</i>
	<i>53,57</i>	<i>IVA</i>	<i>70%</i>	<i>37,50</i>
				<i>/</i>
				<i>/</i>

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO *46,43*

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
COPIA: AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir.PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Teléfono 032682520

LATACUNGA - ECUADOR

COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 3

UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

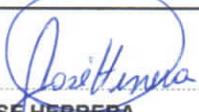
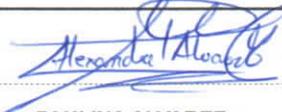
Fecha: 26 de enero del 2016
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN
Valor: \$ 453.57
Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT
Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN
SEGUN NRO FACTURA 53 NRO RET 1332
Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Código	Cuenta	Valor:
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:	BENEFICIARIO:
 JOSE HERRERA PRESIDENTE	 PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA	 Firma RUC: 0503170383001



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO

Nº. 003

FECHA martes, 26 de enero de 2016

DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE

PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN RUC: 0503170383001

LA CANTIDAD DE: \$ 453.57

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV

POR CONCEPTO: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 53 NRO. RET. 1332

Atentamente


JOSE HERRERA
PRESIDENTE



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO

Nº. 03

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

CARMEN PEREZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE ENERO DEL 2016

La Cantidad de:

\$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 750048

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS**, dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha: Parroquia 11 de Noviembre a, 22 de Enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 017 - GAD PARROQUIAL RURAL
"11 DE NOVIEMBRE" - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI**

**"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN
AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO
DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE"**

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES
ENERO

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/01/16

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento
RECORD GUINES.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del
RECORD GUINESS.

2.2Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.

METODOLOGÍA

Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS.

CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMIENTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
21/12/2015 Al 20 de Enero del 2016	Se está dando el respectivo mantenimiento a las plantas sembradas del evento del RECRD GUINESS	Las promotoras del proyecto	100%	ninguno	No contamos con suficiente agua en la parroquia.

4 CONCLUSIONES.

Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.

ANEXO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO



Elaborado por Técnicas Locales:

Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla
Técnica Local

Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
Técnica Local

Aprobado por:



Sr. José Guillermo Herrera
Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre



Se está llevando el agua de canal de riego de la parroquia





Se está haciendo el coronamiento a las plantas



Se está haciendo el coronamiento de las plantas en el predio de Sr. Ángel Proaño

Nos dirigimos hacia los terrenos del Sr. Edwin Travéz



Se está llegando el agua en el terreno del Sr. José| Cobo





CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los 01 días del mes de enero del año 2016 comparecen, por una parte, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, debidamente representada por **EL SR. JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA**, conforme se desprende del nombramiento adjunto que para efectos contractuales posteriores, se denominará “EL CONTRATANTE” y por otra parte, la Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas, portadora de la cédula de ciudadanía N°**0503170383** en calidad de “CONTRATADA”.

Encontrándose hábiles los comparecientes para ejercer derechos, convienen en celebrar en forma libre y voluntaria al presente contrato, al tenor de las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. El Art. 63, inciso primero, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD), establece que “Los Gobierno autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.
- 1.2. El Art. 148, del Reglamento General a la ley Orgánica del Servicio Público, dispone que “La autoridad nominadora podrá suscribir contratos de servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia.
- 1.3. Conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria, emitida por la Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, Certifica: que existe la disponibilidad de recursos en el presupuesto anual 2016, para la contratación de un “**Promotor para el Proyecto de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental**” El egreso respectivo aplicará a la partida



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATAACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Telefax. 032380640



presupuestaria N° 7302210 denominado servicios personales eventuales sin relación de dependencia.

- 1.4. De conformidad al Art. 67. g del COOTAD, la junta parroquial 11 de Noviembre, de entre sus atribuciones, está el "Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Parroquial Rural.
- 1.5. Según el Art. 70.1 del COOTAD, señala de entre las atribuciones del presidente del Gobierno Parroquial el suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, de acuerdo con la ley, por tal razón, el Presidente procede a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Personales con la Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA CONTRATACION

En virtud de los antecedentes expuestos, la contratación tiene por objeto, la prestación de los servicios lícitos, personales y por parte del CONTRATADO, a favor del CONTRATANTE, para brindar el apoyo técnico-personal como PROMOTOR DEL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL, dar el seguimiento debido y evaluar el mismo.

CLÁUSULA TERCERA.- INFORMACIÓN Y CONTENIDOS

En cuanto a la información y contenidos del o los productos, objeto del presente contrato serán entregados al CONTRATANTE, en respaldo impreso a través del Técnico Profesional los mismos que a su vez deberán reposar en la oficina de Medio ambiente del GAD Parroquial 11 de Noviembre y formaran parte del archivo, de conformidad a las normas técnicas de control interno expedido por la Contraloría General del estado.

CLÁUSULA CUARTA.- REMUNERACION Y FORMA DE PAGO

4.1. La remuneración que EL CONTRATANTE, pagara a EL CONTRATADO, por los servicios profesionales, será de \$ 500.00 (quinientos dólares con 00/100 de los estados unidos de norte América) incluido el IVA, previo a la presentación de su factura.



CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO

El plazo de duración del presente contrato regirá a partir del 01 de enero del 2016 hasta el 30 de junio del 2016.

CLÁUSULA SEXTA.- INFORMES

EL CONTRATADO, presentará dentro de los últimos tres días de cada mes, un informe detallado, sobre los avances de las actividades realizadas, conforme al objeto del presente contrato, como también, una vez culminado el plazo de su contratación, un informe final, indicado los resultados de su trabajo; informes que deberán ser presentados y justificados de forma legal mediante la Secretaria del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre.

CLÁUSULA SEPTIMA.- ENTREGA DEL PRODUCTO FINAL O RESULTADOS

LA CONTRATADA, con anticipación al plazo de duración del contrato. Debe entregar el producto final y resultados alcanzados en físico, para su debido control, ante la Secretaria del Gobierno parroquial 11 de Noviembre, para que de manera inmediata sea remitidos al presidente o su delegado, para su revisión y aprobación: además, la CONTRATADA se compromete a realizar cambios, modificados o alcances si la situación lo amerita, de tal manera que el producto final o los resultados alcanzados estén a entera satisfacción de las partes, para luego de ello, proceder con algún pago respectivo por parte de EL CONTRATANTE.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACLARACION LABORAL

Por ser un trabajo puntual, está sujeta la contratación bajo la modalidad de SERVICIOS PERSONALES, por lo tanto no se genera relación de dependencia laboral entre el CONTRATANTE y el CONTRATADO.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

EL CONTRATANTE, podrá dar por terminado el contrato con la CONTRATADA, en cualquier tiempo, por cuanto la naturaleza de este tipo de contrato no



genera estabilidad alguna, eso significa que en cualquier momento se dará por terminado; sin perjuicio de lo previsto en la ley.

1. Por cumplimiento del objeto del presente contrato
2. Por mutuo acuerdo de las partes
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contrato.
4. Por declaración unilateral del contratante, en caso de incumplimiento del Contratado.
5. Por muerte del Contratado; y
6. Las demás que la ley lo estipule.

CLÁUSULA DÉCIMA.- CONTROVERSIAS

10.1 De suscitarse controversias, que no puedan resolverse directamente por las partes, serán resueltas conforme lo dispuesto en el Art. 190 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en concordancia con el Art. 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

10.2. Las partes, acuerdan somete las divergencias al centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado, de no llegar a un acuerdo, se someterán ante los jueces competentes de su jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA.- ACEPTACION DE LAS PARTES

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación, en todo el contenido del presente contrato, y suscriben el mismo, en dos ejemplares de igual contenido y valor, en la parroquia 11 de Noviembre a los 01 días del mes de enero del 2016.


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
EL CONTRATADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

0560018400001

Teléfono 032380640 - Email info@11denoviembre.gob.ec

LATACUNGA

GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE TESORERIA PARROQUIAL

Certificación GAD-MAE- 2016

SR. JOSE HERRERA

PRESIDENTE GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

En su despacho.-

En atención a lo solicitado por su autoridad, certifico la correspondiente Partida Presupuestaria y la disponibilidad de fondos para: LA CONTRATACION DE DOS PROMOTORES LOCALES PARA EL PROYECTO DE RESTAURACION FORESTAL CON FINES DE CONSERVACION AMBIENTAL PARA EL AÑO 2016".

Denominación	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia
Partida	7302210
Presupuestado	4.000,00
Ejecutado	0,00
Saldo	4.000,00

Con los datos antes indicados certifico (CUATRO MIL DOLARES CERO CENTAVOS).

PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE 01 enero de 2016

Atentamente.


ING. PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA



Pérez Vargas Jesús del Carmen

RUC: 0503170383001

FACTURA 001-001-00

PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

Nº 0000052

DIRECCIÓN: Plaza Arena, Principal s/n

Celular: 0995856361

- LATACUNGA -

AUT. SRI. 1117871161

FECHA AUT: 12- NOVIEMBRE - 2015

sr. GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre.

R.U.C./C.I.: 0560018400007

Teléfono: 2390640

DIA	MES	AÑO
08	01	2016

Cant.	DESCRIPCION	V. Unit.	V. TOTAL
1	Promotor Programado restauración Forestal Parroquia 11 de Noviom- bre mes de diciembre del 2015.	446,43	446,43



Willan Iván López Benavides - RUC: 0500641824001

Aut. 1591 - del 0051 al 0100 - Telf: 2802689 - Ltgo.

CADUCA: 12- NOVIEMBRE - 2016

Subtotal \$ 446,43

Descuento \$ -

I.V.A. 0% \$ -

I.V.A. 12% \$ 53,57

TOTAL DOLARES \$ 500,00

Firma Autorizada

Recibi Conforme

Blanco: Adquirente / Copia: Emisor

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

RUC: 0560018400001

001-001-0001330

Dirección: Centro Principal S/N • Telf: Telf: (03) 2682 520
Latacunga - Ecuador

AUT. SRI. 1117619688

SR. (ES):

Jenifer del Carmen Pérez Vargas

FECHA DE EMISION:

08-07-2016

RUC:

0503170383001

Nº DE COMPROBANTE DE VENTA:

001-001-52

DIRECCION:

TIPO DE COMPROBANTE DE VENTA:

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCION	IMPUESTO	% DE RETENCION	VALOR RETENIDO
2016	446,43	Ret-Fte	2%	8,93
	53,57	I VA	70%	37,50
				/

Hernán Marcial Mullo Aimacaña "Unigraf Imprenta & Offset"
Autorización 1398 RUC: 0500894050001 del 001301 al 001400

Fecha de Autorización: 22/Septiembre/2015
Fecha de Caducidad: 22/Septiembre/2016

TOTAL RETENIDO

46,43

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCION

FIRMA DEL SUJETO PASIVO RETENIDO

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
COPIA: AGENTE DE RETENCION

GAD PR 11 DE NOVIEMBRE



Dir. PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE
Teléfono 032682520
LATACUNGA - ECUADOR
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. 1
UNIDAD EJECUTORA: 6998016499

Fecha: 12 de enero del 2016
Banco: Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INFA
Nro Cuenta: 111111

Beneficiario: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN
Valor: \$ 453.57
Valor En Letras CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENT
Concepto: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN
SEGUN NPO FACTURA 52 NPO RET 1330
Cuenta Nro:

CONTABILIDAD			
Código	Cuenta	Debe	Haber
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores	437.50	
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios	16.07	
111.03.03	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal INF/		453.57
151.32.21.01	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43	
151.32.21.02	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	53.57	
213.73.01	C x P Bienes y Serv. Inversión - Proveedores		437.50
213.73.06	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		37.50
213.73.05	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado Servicios		16.07
213.73.02	C x P Bienes y Serv. Inversión - Fisco IR		8.93

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
Código	Cuenta	Valor:
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	446.43

AUTORIZADO POR:	ELABORADO POR:
 JOSE HERRERA PRESIDENTE	 PAULINA ALVAREZ SECRETARIA TESORERA

BENEFICIARIO:
 Firma RUC: 0503170383001



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - ECUADOR

RUC: 0560018400001

ORDEN DE PAGO

Nº. 001

FECHA martes, 12 de enero de 2016

DE: JOSE HERRERA
PRESIDENTE

PARA: PAULINA ALVAREZ
SECRETARIA TESORERA

PAGUESE A LA ORDEN DE: PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN RUC: 0503170383001

LA CANTIDAD DE: \$ 453.57

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES CINCUENTA Y SIETE CENTAV

POR CONCEPTO: PAGO DEL SERVICIOS PERSONALES EVENTUALE DE PEREZ VARGAS JESUS DEL CARMEN SEGUN NRO. FACTURA 52 NRO. RET. 1330

Atentamente


JOSE HERRERA
PRESIDENTE



GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – ECUADOR

RUC: 0560018400001

AUTORIZACION DE PAGO

Nº. 01

Yo, José Guillermo Herrera Hinojosa en calidad de Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre, Autorizo y dispongo a la Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

Realice la Respectiva Cancelación a:

CARMEN PEREZ

Por Concepto de:

PAGO DE PROMOTOR DEL PROGRAMA DE RESTAURACION FORESTAL EN LA PARROQUIA MES DE DICIEMBRE DEL 2015

La Cantidad de:

\$ 453.57 (cuatrocientos cincuenta y tres dólares xxxxxxxx 57/100)

Los cuales serán depositados en el **COOP. OSCUS**

En la cuenta **AHORROS** Nº 750048

Por el **SISTEMA DE PAGOS INTEGRADOS**, dinero que será debitado de la cuenta Nº. 55220110 del Banco Central del Ecuador.

Fecha: Parroquia 11 de Noviembre a, 12 de Enero del 2016

Afectación Presupuestaria: 7302210 Devengado: 446.43

Para constancia de la presente Autorización firma el Sr. Presidente del GAD Parroquial.

Sr. José G. Herrera. H
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NRO. 016 - GAD PARROQUIAL RURAL "11 DE NOVIEMBRE" - CANTÓN LATACUNGA-PROVINCIA COTOPAXI

"PROGRAMA DE RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS" ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE"

FASE: Uno

ESPECIFICACIÓN: INFORME ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE

FECHA DE ENTREGA DE INFORME: 20/12/15

ELABORADO POR: PROMOTORAS LOCALES

1.-ANTECEDENTES:

Se está realizando el respectivo cuidado de las plantas sembradas del evento RECORD GUINES y las respectivas correcciones del proyecto de restauración forestal emitidas por el MAE.

2.-OBJETIVOS.

2.1 General:

Se sigue dando los respectivos cuidados de las plantas sembradas del RECORD GUINESS y a pesar del estiaje, agostamiento de secamiento, seca.

2.2 Específicos:

Continuar con el cuidado de las plantas sembradas del programa RECORD GUINESS.

3.-ACTIVIDADES REALIZADAS

- Se continúa regando agua en las plantas sembradas del programa de RECORD GUINESS.
- Se está realizando las correcciones emitido por los técnicos del MAE

METODOLOGÍA

- Se da el mantenimiento respectivo de las plantas sembradas de programa del RECOOD GUINESS para así tratar de mejorar el ecosistema.

RESULTADOS:

- Como actividad principal se da el respectivo cuidado de las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS a pesar por el mal tiempo que nos encontramos en nuestro cantón por las heladas y la sequia ya que son muy fuertes.

CUADRO 1. Actividades mensuales desarrolladas.

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS	%CUMPLIMIENTO en base al avance de cada actividad	INCONVENIENTES	OBSERVACIONES
23-24-25-26-27-30/11/2015	Hemos ayudado a realizar las correcciones al Ing. Ángel Sillo que está a cargo del proyecto de la Parroquia 11 de Noviembre.	Las promotoras y el Ing. Ángel	100%	ninguno	Se ha aguadado en lo que se ha podido de las correcciones
1-2-3-4-7-8-9-10-11-14-15-16-17-18-21-22-23-24-25-28-29-30-31/12/2015	Se ha dado el respectivo cuidado a las plantas sembradas del programa del RECORD GUINESS	PROMOTOR AS DEL PROYECTO	100%	No contamos con suficiente agua en la parroquia	Nos ha afectado en este último mes de noviembre en lo que es las heladas y la sequia ya que ha sido muy fuerte.

4 CONCLUSIONES.

- Se seguirá dando el respectivo cuidado de las plantas plantadas del evento del RECORD GUINESS.

Elaborado por: Técnicas Locales

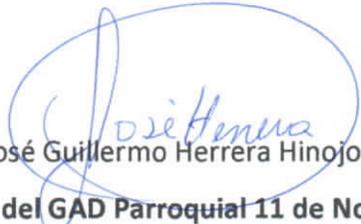


Sra. Jesús del Carmen Pérez Vargas
Técnica Local



Sra. Edith Isabel Martínez Veintimilla
Técnica Local

Aprobado por:



Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa
Presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre



ANEXO







Ministerio
del Ambiente

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

